ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

FECHA: 26/marzo/2026 HORA INICIO: 2:00 p.m. HORA FIN: 3:30 p.m.

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. 1268-2025 - REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.” (Grupo 4)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura de compromisos del comité anterior
2. Componente Ambiental
3. Componente SST
4. Componente Social
5. Componente Técnico y Administrativo
6. Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de consultoría en la etapa 1
7. Temas Varios

DESARROLLO:

1. LECTURA DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

La interventoría inicia el comité con la lectura de los compromisos del comité anterior de la siguiente manera:

1. Envió de la subsanación de metodología de estudio de títulos. Este compromiso no cumplió por parte del contratista. El contratista solicita continuar mientras se conecta el abogado.
2. Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, realizando las solicitudes y gestiones a las dependencias.

El contratista informa sobre las gestiones realizadas en la EAAB donde se identificó el área correspondiente a realizar las solicitudes en la dirección de red troncal de alcantarillado la cual es la encargada del ZMPA del canal rio seco.

El contratista informa que se realizó el acercamiento a esta dirección por medio de correo electrónico en el cual se solicitó la GDB del ZMPA y una reunión de campo para verificar cualquier duda o inconveniente. Adicionalmente por medio de un Geo visor se logra observar que la ZPMA esa en el canal y la ronda hídrica están en concordancia con la resolución. Por medio de este se logró observar un traslapo de 3300m^2 aproximadamente de traslapo entre el ZPMA y el polígono a intervenir.

El apoyo a la supervisión del área ambiental ve con preocupación lo informado por el contratista. Dado que, aun no se tienen conclusiones acerca de la intervención a realizar teniendo en cuenta que esto generara la línea base de la intervención en el sitio y no se tiene conclusiones de este tema. Sin embargo, el consulto realizo una gestión, pero no un avance certero.

3. Presentar en ArcGIS el traslapo de las capas con su respectivo análisis Técnico.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

No se cumplió por parte del contratista. La profesional en gestión ambiental de interventoría informa que si bien el consultor a realizado gestiones, no se tiene una definición clara por parte del consultor. Por medio de la entrega realizada de la línea base presentada nuevamente por el consultor se tiene una subsanación parcial de observaciones. Pero no se tiene una conclusión clara que defina que se plantea intervenir y hasta donde se va a intervenir.

El apoyo a la supervisión informa que de acuerdo a lo informado por interventoría no se tiene un horizonte claro para una toma de decisiones.

La consultoría informa que se tienen capas de acuerdo a los Geo visores donde se logra identificar la ZPMA, ronda hídrica y el polígono de intervención. Donde por medio de la cartilla de espacio público se han sugerido algunos tipos de intervención como red de senderos peatonales, barreras permeables, espacios de huertas entre otros tipos de intervención. Adicionalmente, se tienen identificados los polígonos con código RUPI 727-36 y 727-35 donde se tiene un traslapo entre estas áreas con el ZMPA en el área de la cancha del parque San Eusebio.

De acuerdo a lo informado por el contratista e interventoría y que se tiene una cuarta versión de la línea base ambiental el apoyo a la supervisión del área ambiental, sugiere realizar una mesa técnica ambiental de trabajo el día de mañana en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) entre las tres partes. En la cual se evaluarán y se revisara el documento validando la información y poder cerrar este tema.

4. Entrega de los documentos de ingreso de la nueva profesional en gestión social.

La consultoría informa que el día de mañana realizaran la entrega de la documentación del profesional.

5. Entrega del plan de contingencia

Se cumplió por parte del contratista. Sin embargo, el contratista presento una reprogramación del cronograma por lo cual se enviaron observaciones el día de hoy, donde se le recuerda que el plan de contingencia no es reprogramación si no un plan donde el contratista enfoque todos sus recursos, para mitigar el atraso presentado.

El contratista informa que hay un planteamiento jurídico sobre el contrato y en la reprogramación presentada no se está tomando ningún plazo adicional en la fase 1 de factibilidad y por esta razón no se están planteando mayores porcentajes de dedicación.

De acuerdo a lo anterior no se elaboró un plan de contingencia y por el contrario se realizó una reprogramación sin tomar tiempo adicional referente a la fase 1 de factibilidad.

Interventoría informa que la programación aprobada no se puede cambiar independientemente que se estén tomando días de más o no, aclarando que la programación aprobada sigue igual.

Adicionalmente, se indica que tanto la interventoría como la entidad han sido claras y específicos con el contratista con lo que requiere un plan de contingencia. Donde básicamente se debe presentar un informe donde se indiquen recuerdos para cumplir con los documentos entregables que presentan atraso hasta la fecha y no se va a aprobar o tener en cuenta una reprogramación.

El contratista informa que si van a coadministrar el contrato y definir cuando sé que tienen que realizar las entregas, el contratista se va a ajustar a los pliegos de condiciones y ajustar al contrato, ANS y Apéndices correspondientes.

De acuerdo a lo anterior el contratista informa que de acuerdo a lo que ellos entiendes no van a realizar el plan de contingencia y la reprogramación que se está presentando no están corriendo o modificando los tiempos de entrega y de acuerdo a lo entendido por el contratista se pueden correr las entregas siempre y cuando no se modifiquen o afecten los plazos.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

Teniendo en cuenta que la programación aprobada se tiene unos tiempos ajustados fue porque en su momento se pensó que se podía cumplir con estos plazos, pero en la reprogramación presentada se está corriendo los tiempos de entrega teniendo en cuenta las dificultades que se han tenido con las respuestas de las entidades, con los compromisos de las ANS y sus respectivas versiones.

De acuerdo a lo informado anteriormente, el contratista informa que se tomaran los tiempos máximos, para poder realizar las entregas, siempre y cuando estas no se excedan del tiempo de la fase de factibilidad.

Interventoría manifiesta que se está solicitando que el contratista cumpla con lo que se pactado en la programación. Además, aclara que desde interventoría no se ha obligado a nada ni a nadie a ajustar ninguna entrega ni tiempo.

Aclarado lo anterior se indica al contratista que ellos presentaron una programación se le realizaron unas observaciones respecto a recurso, pero en ningún momento se le exige entregas diferentes a las estipuladas en las ANS y Apéndices del contrato.

Interventoría informa que de acuerdo a las observaciones realizadas al plan de contingencia presentado por el contratista al cual se le realizaron observaciones, el contratista debe realizar la nueva entrega subsanado las observaciones o en su defecto sustentando técnicamente y legalmente por qué no presenta el plan de contingencia. El contratista informa que se va a presentar la respuesta al plan de contingencia el día de mañana viernes. Sin embargo, para el contratista se tiene el derecho a controvertir absolutamente todas la ANS y poder reprogramar.

6. Revisión de los documentos de ingreso de cambio de los profesionales SST y ambiental de interventoría

El apoyo a la supervisión informa que ya se tiene el oficio de aprobación y está pendiente por la firma del director de operaciones de la entidad, entonces está pendiente de firma y emisión del comunicado.

7. Estado de aprobación de las pólizas del contratista e interventoría.

El apoyo a la supervisión técnica indica que estas continúan en trámite y apenas se tenga la aprobación informara el estado de estas.

Se continua con los con la intervención de los componentes de la siguiente manera.

2. COMPONENTE AMBIENTAL:

La profesional de gestión ambiental de interventoría informa lo siguiente:

- Línea ambiental: se entregó por parte del contratista la nueva versión y hoy se realizaron observaciones nuevamente para corregir este documento.
- PIN ambiental: De acuerdo al compromiso y acuerdos realizados de este tema, el contratista debe presentar un avance del procedimiento para la obtención del PIN ambiental este mes.

El apoyo a la supervisión del componente ambiental solicita a interventoría generar la convocatoria de la reunión que se realizara el día de mañana viernes 27 de marzo a las 8 de la mañana en las instalaciones de la secretaria del Hábitat invitando al equipo de consultoría, interventoría y el apoyo del componente ambiental de la secretaria del hábitat.

3. **COMPONENTE SOCIAL**:

Desde el componente social interviene la profesional de gestión social de la interventoría informando lo siguiente:

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

El pasado viernes se realizó la mesa de trabajo del componente social, en esta mesa de trabajo se aclararon varios ítems pendientes del componente social donde se le aclararon a la nueva profesional en gestión social aprobada del contratista los documentos entregables del contrato.

Respecto al PAC está funcionando sin inconvenientes, el día martes se va a atender en Llano grande María PAZ de 9:30 a.m. a 1:30 p.m. y los días miércoles de 9:30 a.m. a 1:30 p.m. en San Eusebio. Adicionalmente, en este momento se tiene pendiente la entrega de la caracterización social la cual debe presentar un avance.

Con respecto a la caracterización social el contratista a realizado una entrega de manera informal la cual se debe radiar formalmente a la interventoría, el contratista informa que realizara la entrega el día de mañana viernes 27 de marzo.

También el contratista realizo la entrega de una metodología la cual se revisó y se encuentra bien.

El apoyo a la supervisión social realiza la consulta respecto a los cambios de horarios de atención en los PAC si estos ya se socializaron con la comunidad y porque medio se realizó esta comunicación, a lo cual interventoría informa que la comunicación de cambios de horarios de atención no se ha realizado. Teniendo en cuanta que no se ha realizado la entrega de volantes.

El apoyo a la supervisión social sugiere que esta comunicación se realice por medio de afiches, con la finalidad de facilitar la aprobación, teniendo en cuenta que el tema de volantes debe ser aprobado por el área de comunicaciones de la secretaria de hábitat, mientras que los afiches no requieren esta aprobación.

Con respecto al plan de acción social de interventoría que llego radicado por correo electrónico se subsanaron las observaciones realizadas y se espera que este se radique de manera oficial para poder dar el visto bueno y la respectiva aprobación.

Plan de gestión social del contratista se espera la radicación oficial con los respectivos anexos e informe social número uno por parte de interventoría el pasado martes llego el informe mensual el cual se ha revisado por el link adjunto que se envía en el oficio radicado.

Con el plan de gestión social el apoyo a la supervisión sugiere el caso de poder realizar la entrega de manera preliminar para ir adelantado la revisión de este.

Respecto a la PQR de la señora Jaqueline en Llano grande se está a la espera de la respuesta del área técnica, teniendo en cuenta que se tuvo una intervención en esta área y no se tiene claridad si esta intervención impacto los sumideros que se están solicitando limpiar teniendo en cuenta que están colmatados por la cantidad de basura del sector.

4. **COMPONENTE SST:**

Interventoría informa los siguientes temas del componente SST.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

Se continua con la no entrega del examen médico del personal de vigilancia, el cual a la fecha aún no e ha recibido este con la subsanación de las observaciones. El día de hoy realizaran la entrega del examen médico.

El otro punto es el tema de entrega de documentos del cambio de la profesional en gestión social aprobada, el contratista informa que realizara la entrega de los documentos de ingreso de la profesional social el día de mañana

5. COMPONENTE TÉCNICO y ADMINISTRATIVO:

Desde el componente técnico administrativo la interventoría informa lo siguiente:

Respecto al valor ejecutado se tiene un valor programado de $274.020980 y un ejecutado de 444.792. 255 lo cual representa un avance ejecutado del 13,77% y un programado del 84,22% lo cual representa un atraso total del -70,43% de la fase 1 de factibilidad, con respecto a la etapa 1 e tiene un atraso del -24,65 % y respecto al contrato se tiene un atraso total del -1,55%.

El contratista manifiesta que respecto a la programación que fue aprobada, se están realizando las gestiones necesarias para cumplir con la programación. Teniendo en cuenta los avances y atrasos que indica interventoría. Sin embargo, teniendo en cuenta los porcentajes presentados es considerable realizar una mesa de trabajo entre las partes y poder subsanar las dudas que se tienen respecto a la medición de la programación.

Adicionalmente, el contratista manifiesta que de acuerdo a lo que ellos entienden tienen el derecho de reprogramar cuando se presentan atrasos por entidades externas. Entonces el contratista considera que se debe aclarar temas como los avances y atrasos de la programación, así como la evaluación de estos.

El contratista solicita que se indique porque no se puede reprogramar y adicionalmente que se acepte la reprogramación presentada.

Interventoría informa que está de acuerdo a realizar la mesa de trabajo y se espera la comunicación para la realización de esta.

6. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA ETAPA 1

La interventoría continua con el seguimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS), informando lo siguiente:

A la fecha de hoy 26 de marzo se tienen las siguientes ANS:

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

ID	ACUERDO	PLAZO	FECHA MAXIMA ENTREGA	FECHA ENTREGA	DIAS DE ATRASO	DESCUENTO
1	Entrega de las hojas de vida de la Etapa 1	2 DIAS hábiles a suscripción de contrato de interventoría	30/12/2025	16/01/2026	11,00	$ 3.229.224,79
2	Cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II	2 DIAS hábiles a suscripción de contrato de OBRA PRESENTAR A LA SDHT PARA REVISIÓN	25/11/2025	3/12/2025	6	$ 1.761.395,34
3	Reemplazo de la hoja de vida de profesional aprobado para la Etapa 1 y Etapa 2 del contrato.		Dentro de los tres (03) días hábiles después de presentarse la solicitud de reemplazo o la desvinculación del profesional, debe procederse a la entrega de la hoja de vida y documentos de vinculación para aprobación de la interventoría.			
3.1	Reemplazo profesional en gestión social	Dentro de los tres (03) días hábiles después de presentarse la solicitud de reemplazo	17/03/2026	26/03/2026	6	$ 1.761.395,34
4,1	Actualización y cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II **SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO**	2 días hábiles siguientes de la formalización de la novedad (suscripción)	17/02/2026	27/02/2026	8	$ 2.348.527,12
5	Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.		Se debe presentar el documento subsanado para revisión de la Interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento			
5.1	Entrega de las hojas de vida de la Etapa 1	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	26/01/2026	6/02/2026	9	$ 2.642.093,01
5.2	**subsanación Metodología de trabajo** para desarrollar estudio de títulos	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	24/02/2026	26/03/2026	21	$ 6.164.883,69
5.3	subsanación de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	23/02/2026	26/03/2026	16	$ 4.697.054,24
5.4	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	**Quince (15) días** después de firmada acta de inicio del contrato	23/02/2026	10/03/2026	11	$ 3.229.224,79
5.5	Instalación del Punto de	Punto de Atención a la Ciudadanía PAC e iniciará sus	20/02/2026	5/03/2026	16	$ 4.697.054,24

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

	Atención a la Ciudadanía (PAC)	actividades de atención a la comunidad a más tardar **el quinto (5) día hábil** después del inicio del contrato				
5,6	programa de gerencia de proyectos	**(5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio** para revisión y aprobación de la interventoría	20/02/2026	20/03/2026	20	$ 5.871.317,80
5,7	subsanación del plan de calidad	**(5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio** para revisión y aprobación de la interventoría	3/03/2026	16/03/2026	9	$ 2.642.093,01
5,9	subsanación de Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría **(02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.**	26/02/2026	5/03/2026	6	$ 1.761.395,34
5.10	subsanación de Entrega del Plan de Ejecución BIM (BEP)	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	26/02/2026	5/03/2026	7	$ 2.054.961,23
5.11	Subsanación de observaciones Diagnóstico - Línea Base Ambiental. 1a entrega	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	5/03/2026	26/03/2026	15	$ 4.403.488,35
5.12	Entrega Informe de Estudio de títulos y gestión predial	**Un (01) mes posterior a la fecha del acta de inicio del contrato**	13/03/2026	26/03/2026	9	$ 2.642.093,01
5.13	Entrega cartografía preliminar	**Un (01) mes posterior a la fecha del acta de inicio del contrato**	13/03/2026	19/03/2026	4	$ 1.174.263,56
5.14	subsanación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	6/03/2026	19/03/2026	9	$ 2.642.093,01
6	Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	**Un (01) día hábil después de la firma del acta de inicio de la Etapa 1.**	16/02/2026	17/02/2026	1	$ 293.565,89
8	Inicio del trámite de verificación y armonización	**Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.**	24/02/2026	5/03/2026	7	$ 2.054.961,23

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

	de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.					

VALOR DE ANS A LA FECHA	$ 56.071.084,99

El contratista manifiesta que de acuerdo al reporte de ANS anterior ellos presentaron una respuesta a la cual no se ha recibido respuesta, pues se tienen unas interpretaciones jurídicas que no se están de acuerdo y se está a la espera de la respuesta de este comunicado.

Interventoría informa que en este caso la interventoría realiza la trazabilidad y se remite a la entidad la conclusión de acuerdo al oficio emitido por el contratista, teniendo en cuenta que el contratista tiene una posición jurídica respecto a cómo debe realizase la medición de las ANS y la interventoría no es el encargado de emitir juicios de valor respecto a lo descrito en el pliego de condiciones el cual para interventoría este en inmodificable.

En el momento de revisión junto con la entidad respecto a las ANS se validará si el contratista tiene la razón o no en cada una de las ANS, de acuerdo a lo que el contratista envío la interventoría realizará los correspondientes comentarios y se remitirá la respuesta a la entidad.

El contratista interviene recordando la reunión jurídica con los abogados de la entidad que se planteó cuando estaba el anterior apoyo a la supervisión, pero teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no ha dado una respuesta de la programación de esta reunión jurídica para la validación de las ANS.

También, el contratista solicita que estas ANS no se planteen hasta que se tenga claridad de las ANS que serán aplicadas y tenga un punto de equilibrio para todas las partes en el cual tanto como contratista, interventoría y la secretaria del hábitat estén de acuerdo.

Interventoría le informa al contratista que las ANS son contractuales y es la obligación de interventoría informar a la entidad el estado del contrato cada ocho días, por tal razón se realiza el comité de seguimiento.

Respecto a la reunión jurídica el apoyo a la supervisión anterior si quedo con el compromiso de averiguar y programar acerca de esta reunión, entonces interventoría realiza la consulta de si la entidad puede programar la reunión respecto a las ANS, teniendo en cuenta que las ANS son contractuales y la interventoría no puede cambiar lo que dice el pliego de condiciones, apéndices y contrato.

El contratista manifiesta su preocupación teniendo en cuenta que se aproxime el primer pago y no se tenga en cuenta la respuesta del contratista respecto a la tasación de las ANS, por lo cual la mesa de trabajo jurídica donde se trate el tema de las ANS es de gran importancia.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

El apoyo jurídico del contratista informa sobre el tema del entregable de la metodología de estudio de títulos y el informe de títulos realizar una mesa de trabajo jurídica donde se puedan subsanar unas situaciones que se han encontrado respecto a los certificados de tradición y libertad entre otros temas y poder avanzar con estos entregables. Además, poder solicitar la entrega en conjunto la metodología y el informe de títulos. Interventoría informa que se planteara la reunión entre los abogados dejando claro que para la realización de esta debe ser entre los profesionales aprobados.

El contratista informa que se va realizar el cambio del profesional en derecho urbano. A lo cual la interventoría informa que hasta que no se realice el cambio esta reunión se realizara únicamente con el profesional aprobado.

El apoyo a la supervisión informa que está realizando la consultando las condiciones para realizar la mesa de trabajo solicitada por el contratista.

7. TEMAS VARIOS:

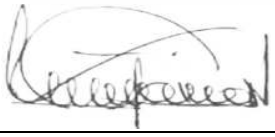
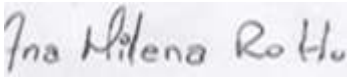
El contratista solicita la confirmación de los comités donde se realizaran cada 15 días presencial, interventoría aclara que el comité después de semana santa se realizara presencial. El contratista manifiesta que este comité presencial se podrá realizar en su oficina el día martes 7 de abril.

COMPROMISOS

ID	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Envió de la subsanación de metodología de estudio de títulos	CONTRATISTA	27/03/2026
2	Realizar mesa de trabajo ambiental	CONTRATISTA INTERVENTORIA	27/03/2026
3	Entrega de plan de contingencia subsanado	CONTRATISTA	27/03/2026
4	Envió del avance de caracterización social	CONTRATISTA	30/03/2026
5	Respuesta de la PQR de la señora Jaqueline – parque Llano Grande	CONTRATISTA	No se especificó fecha
6	Envió de documentos de ingreso de la nueva profesional en gestión social	CONTRATISTA	27/03/2026
7	Envió de subsanación de documentos de ingreso del vigilante. Examen medico	CONTRATISTA	26/03/2026

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

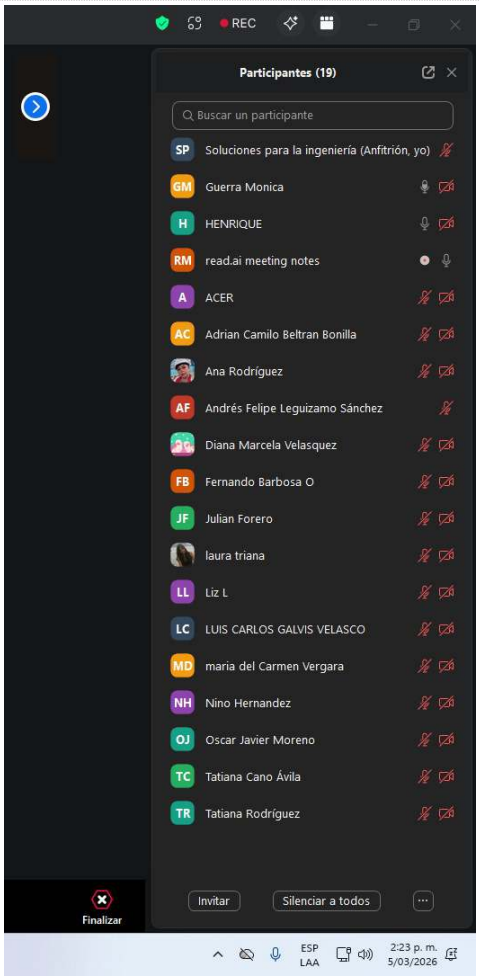
FIRMA DE ASISTENTES

Nombre	Cargo/Tipo de vinculación	CORREO ELECTRONICO	Firma
Andrés Felipe Leguizamo	Apoyo a la supervisión Social SDHT	andres.leguizamon@habitatbogota.gov.co	
Fernando Barbosa	Apoyo a la supervisión Ambiental – SST SDHT	fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co	
Carlos Enrique Tamayo	Apoyo a la supervisión Técnico SDHT	carlos.tamayo@habitatbogota.gov.co	
Adrián Beltrán	Apoyo a la supervisión Técnico SDHT	adrian.beltran@habitatbogota.gov.co	
Mónica Jimena Guerra	Directora de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Diana Marcela Velásquez	Profesional SST de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
María Vergara	Profesional en Gestión Social de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Ana Milena Rodríguez	Especialista Ambiental de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Jaime Nicolas Niño	Apoyo técnico de interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Tatiana Rodríguez	Coordinadora Interventoría	Interventoriapoligonales1333@gmail.com	
Julián David Forero Riaño	Director de Consultoría CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6

Laura Fernanda Triana	Gerente de proyectos CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Javier Moreno López	Representante Legal Suplente CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Oscar Javier Moreno	Profesional de costos y presupuestos CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Lizbet Yasmi Londoño	Profesional SST CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Nino Hernández	CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Tatiana Cano Ávila	Apoyo jurídico CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Luis Enrique Arévalo	Coordinador BIM CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	
Luis Carlos Galvis	Especialista de vías CONSORCIO HABITAT BOGOTÁ 2025	Habitat3q2025@gmail.com	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No. 6





Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.